



NOTA INFORMATIVA “JORNADA DE CERTIFICACIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ALIMENTARIOS DE ORIGEN NO ANIMAL (30/10/2025)”

El 30 de octubre se ha celebrado la “*Jornada de certificación sanitaria de productos alimenticios y alimentarios de origen no animal*” en la sala de prensa del Ministerio de Sanidad. La jornada ha sido un éxito de participación de empresas exportadoras, asociaciones de los sectores implicados y Servicios Oficiales de Salud Pública de las Comunidades Autónomas al contar con la asistencia de 50 personas en la modalidad presencial y 935 conexiones directas en la modalidad de retransmisión en “streaming”. El programa de la jornada incluyó ponencias para detallar las actuaciones que se están llevando a cabo en el ámbito de certificación sanitaria de productos alimenticios y alimentarios de origen no animal por mediación del sistema de gestión integral SAEXCERT. Con esta medida se reduce la carga administrativa que supone la tramitación y obtención del certificado sanitario de exportación que establece la Orden de 12 de mayo de 1993 del Ministerio de Sanidad y Consumo, (conocidos coloquialmente como “sábana sanitaria”) al ser reemplazados por un certificado sanitario de exportación obtenido por medios electrónicos.

Tras la entrada en producción de la aplicación SAEXCERT <https://saexcet.sanidad.gob.es/> el 1 de julio de 2025 se han gestionado, sin incidencias en los controles en destino, alrededor de 6000 certificados sanitarios de exportación con destino a más de 100 países terceros. Actualmente, están dados de alta en el sistema más de 1100 exportadores y la previsión es alcanzar cifras próximas a los 1500 exportadores al finalizar el año. El 31 de diciembre de 2025 finalizará el periodo transitorio de empleo de la “sábana sanitaria” y en el año 2026 se emitirán exclusivamente los certificados sanitarios de exportación en el formato electrónico. La previsión es emitir alrededor de 65000 certificados sanitarios en el año 2026.

En el marco de la jornada se expusieron los adaptativos y los evolutivos que se van a incorporar a SAEXCERT para mejorar la funcionalidad de la aplicación. Asimismo, se explicaron los diferentes procedimientos y metodología para la emisión de los certificados sanitarios por los técnicos de la Subdirección General de Sanidad Exterior y los principales aspectos que requieren ser corregidos por parte de los operadores. Como complemento a los temas anteriores, se incluyó una ponencia en relación con supuestos que pueden requerir certificados específicos y la importancia de la respuesta ante incidencias en destino. La jornada se culminó con una mesa redonda y la ronda de preguntas de los asistentes donde se debatieron aspectos para tener en cuenta en la continuidad del proyecto.

En relación con la implementación de SAEXCERT, las empresas y los representantes de las comunidades autónomas pusieron de manifiesto la importancia de esta medida por cuanto permite optimizar los recursos y las operativas de exportación. El sistema es sencillo, trazable y aporta las garantías sanitarias por parte de los operadores y las autoridades sanitarias. Respecto a los productos alimenticios que, en su composición incluyen muy bajos porcentajes de ingredientes de origen animal se informó que, con independencia de su porcentaje, deben ser certificados en CEXGAN todos aquellos productos que están recogidos en la Orden PRE/847/2016, de 31 de mayo que se establecen los animales y productos incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial. Finalmente, los operadores solicitaron el desarrollo de nuevas funcionalidades (entre otras, indicación en la solicitud de cargas prioritarias) y la ampliación de cobertura del servicio para festivos nacionales, locales y fines de semana.

Las presentaciones de la jornada están disponibles en: [Ministerio de Sanidad - Áreas - NOTAS INFORMATIVAS SOBRE REUNIONES CON EL SECTOR](#)